



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - 1er. Piso (4000) - San Miguel de Tucumán -
Tel. / Fax: 00 54 (381) 4248169 -

Expte. n° 50120-2014.-

25 JUN 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Biotecnología **CARLA AGOSTINA CABRERA**, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de FARMACIA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada en la carrera de Lic. en Biotecnología de esta Facultad;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Sr. Profesor de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

Art.1°)-Autorizar a la Lic. en Biotecnología **CARLA AGOSTINA CABRERA**, a realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de FARMACIA de esta Facultad, bajo la Supervisión del Farm. Juan Daniel GOMEZ.

Art.2°)-Previo a la iniciación del periodo mencionado, la recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución n° 865-87-982.-


Art.3°)-Comuníquese. Cumplido. RESERVESE en el Instituto de Farmacia, hasta la presentación del informe correspondiente.-

RESOLUCIÓN N°:

jld

0492 2014


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN